



TESORERIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR TESO/SADM/002/2021

Asunto: Disposición fecha y forma
de pago a proveedores.


**A LAS COORDINACIONES, DIRECCIONES DE
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,
DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS
P R E S E N T E S**

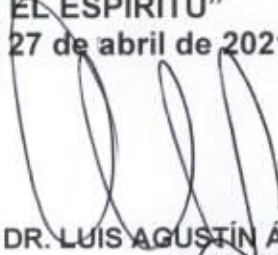
Me refiero a la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), publicada en la Gaceta el 29 de junio del 2015, así como a los Acuerdos del 28 de octubre del 2018 y del 30 de Noviembre del 2020, los cuales Modifican a la citada Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y en particular a la Disposición General número **8.1 "De la Fecha y Forma de Pago"**, la cual establece que, *"la fecha y forma de pago al proveedor estipulada en los contratos, estará sujeta a las condiciones que establezcan las entidades y dependencias. El pago no podrá exceder de veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, arrendamiento o prestación de los servicios en los términos del contrato"*.

Al respecto, se informa que, a fin de llevar a cabo dicha actividad de forma eficiente y ordenada por parte de la Dirección General de Finanzas, se ha determinado llevar a cabo los pagos a los proveedores dos veces por semana, y estos son, lunes y miércoles; en caso de que alguno de los días fuera inhábil, se pagará al siguiente día hábil. Lo anterior aplicará para las obligaciones de pago contraídas y que deben cubrirse a partir del mes de mayo del 2021, y en adelante.

Por lo anterior, se les solicita que lo hagan del conocimiento de sus proveedores, con el propósito de evitar cualquier circunstancia y posibles reclamos de los mismos.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 27 de abril de 2021.


LIC GUADALUPE MATEOS ORTIZ
TESORERA DE LA UNAM


DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA
LONGORIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM

